



Oficio: OF-PL/TR/2024/030

Asunto: Solicitud de Información

La Paz, Baja California Sur a 05 de julio de 2024.

Fuerza Juvenil
Presente.-

Con fundamento en lo establecido en el artículo 133 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S., se adjunta solicitud de información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentada por Fuerza Juvenil, en fecha 25 de junio del presente año, a la cual se le asignó el folio número 030074024000012, en la cual se solicita la siguiente información:

Información Solicitada	Información Emitida	Fuente
Si hubo algún lineamiento que la actual directora siguiera respecto a su participación en eventos/ reuniones de carácter político durante la contienda electoral y si hubo alguna sanción a eventos y o reuniones que haya asistido durante jornada laboral	Durante el pasado proceso electoral, se procedió conforme lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (DOF 02-03-2023) (DOF 24-11-2023) así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur (BOGE 06-07-2023), no existiendo una sanción que contravenga a los lineamientos mencionados.	https://www.irebcs.org.mx/legislacion

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LA JUVENTUD
LA PAZ, B.C.S.

C. Daniel Antonio Gutiérrez Ríos
Titular de la Unidad de
Transparencia del Instituto
Sudcaliforniano de la Juventud